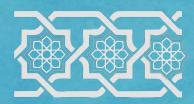
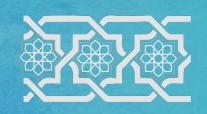
MARATÓN SUBBÉTICO MOZÁRABE 2025

REGLAMENTO SENDERISMO







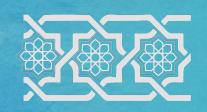
INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo RunningSeries pone en marcha la primera edición de SENDERISMO SUBBÉTICO MOZÁRABE que se celebrará el sábado 5 de abril de 2025 con el firme propósito de fomentar y poner en valor el uso del Camino de Santiago Mozárabe de Málaga que discurre por varias localidades de La Subbética Cordobesa que, en esta edición serán:

Lucena | Cabra







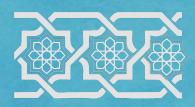
PARTICIPANTES

Puede participar toda persona mayor de 18 años (menores de edad tendrán que ir acompañados de un adulto) que así lo desee siempre y cuando esté preparada físicamente para afrontar una prueba de estas características. (Sea federado, o no)

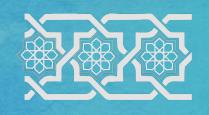
Cada participante conoce sus límites físicos y su salud, por lo que él mismo tiene que valorar su participación, o no; ser capaz de hacerla en el tiempo máximo estipulado y lo hace bajo su responsabilidad renunciando a cualquier acción legal contra esta organización por los problemas físicos y/o de salud que le puedan surgir durante el trascurso de las pruebas o a consecuencia de las mismas.

El participante entiende que el recorrido de las actividades presenta tramos de tráfico abierto, siendo el responsable de seguir en todo momento las normas de seguridad vial.

Así mismo, el participante al realizar la inscripción acepta este reglamento que es de obligatoria lectura, siendo su responsabilidad leerlo antes de formalizar dicha inscripción.





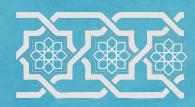


AVAL FEDERATIVO

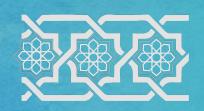
La actividad se encuentra avalada y, en caso de no especificar nada sobre algún artículo de reglamento propio, regladas por el reglamento de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

Los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y una póliza de seguro de accidentes a través de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

Los participantes que no estén federados por de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo tendrán que abonar el suplemento del seguro en la inscripción de 4€







RECORRIDO DEL SENDERISMO

Cabra (Estación Vía Verde)

Lucena (Estación Vía Verde)

Distancia: 12 kilómetros | 45+/105- m de desnivel





Recorrido susceptible de modificación.



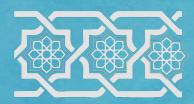




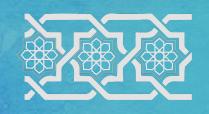
SENDERISMO

Normativas

- El participante tendrá que ir en todo momento identificado con el dorsal que se le entregará.
- Los menores de edad tendrán que ir en todo momento acompañados del adulto identificado en la inscripción como su responsable.
- La ruta estará guiada por una persona autorizada como rutero. Bajo ningún concepto, los participantes podrán adelantar al rutero.
- En caso de incidencia / accidente contactar con cualquier miembro de la organización, cuyos teléfonos estarán disponibles en el dorsal, así como en el reglamento y guía de la prueba.
- La ruta trascurre por un entorno de interés y valor ambiental y cultural. El participante en todo momento respetará dicho entorno.



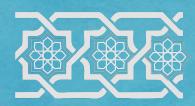




SENDERISMO

Material Obligatorio

- Teléfono móvil encendido y con el número de la organización grabado
- Recipiente de al menos 0,5 litros de capacidad
 - No habrá vasos en los avituallamientos
 - No habrá botellines en los avituallamientos
- Dorsal visible en la parte delantera del cuerpo
- Calzado adecuado para senderismo/caminata.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga (Podría eliminarse su obligatoriedad a criterio de los jueces y/o comisarios de prueba/organización el día de la prueba según condiciones climatológicas)







INSCRIPCIONES

La inscripción podrá realizarse online mediante la plataforma de inscripción Deporticket.

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV Virtual.

- Los enlaces a las inscripciones están disponibles en nuestra web y redes sociales:
- Web maratonsubbeticomozarabe.com
- Facebook @maratonsubbeticomozarabe
- Instagram @maratonsubbeticomozarabe

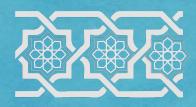
PLAZOS - LÍMITES

Inicio: miércoles 1 de enero 2025 a las 00:00h

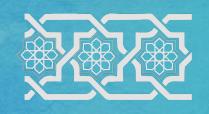
Fin: miércoles 2 de abril 2025 a las 20:00h

Límite de plazas:

Senderismo – 200 plazas.







PRECIOS

Senderismo – 12 €

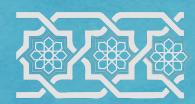
NO FEDERAD@ por la FADMES - 4 €

DEVOLUCIONES

Se devolverá el 75% hasta el 28 de febrero 2025 Se devolverá el 50% hasta el 31 de marzo 2025 No se devolverá importe desde el 1 de abril 2025

CESIÓN-TRASPASO DE DORSAL

No se realizarán cesiones/traspaso de dorsal en las modalidades individual. En caso de que un participante no pueda participar en la prueba tendrá que solicitar la devolución si lo desea y si el plazo lo permite. Enviar correo electrónico a rsrunningseries@gmail.com





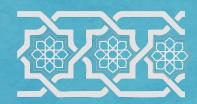


REPARTO DE DORSAL

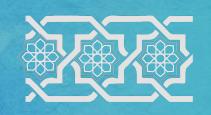
Se habilitará reparto de dorsal, así como la bolsa del corredor, el día de la prueba en la zona de salida.

Se informará del lugar, fecha y hora exactos en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba.

Se habilitará un documento para la recogida de dorsales de otra persona que tendrá que ser cumplimentado por el participante inscrito y que tendrá que tener adjuntado la fotocopia del DNI del participante inscrito y la de la persona que lo va a recoger.







SERVICIO DE AUTOBÚS

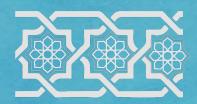
Se habilitará un servicio de autobús para todo el que lo quiera con un suplemento de 3.50 € en la inscripción.

El autobús saldrá desde la zona de meta de Doña Mencía (para que podáis dejar vuestro vehículo allí) y se trasladará hasta la zona de salida en Encinas Reales.

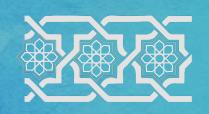
El horario del autobús se comunicará en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba. Como horario orientativo, la salida del autobús sería a las 7 de la mañana.

COMIDA CONVIVENCIA

Con cada inscripción se incluye una consumición de comida y bebida para utilizar después de la actividad. El horario en el que comenzará esta comida de convivencia se comunicará en el dossier del participante y por redes sociales en los perfiles oficiales de la prueba.







RESPONSABILIDAD

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia durante el recorrido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad.

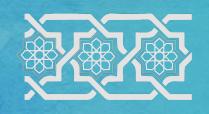
La carrera presenta tramos con tráfico abierto. Es responsabilidad del participante seguir las normas de circulación vial, eximiendo a la organización de la responsabilidad en caso de accidente. El recorrido de la carrera estará controlado por personal auxiliar en los puntos de riesgo.

El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente descalificado.

El participante evitará ponerse en situaciones de peligro y riesgo para su integridad y salud; tanto como la de los demás seres vivos que se encuentren en su entorno.



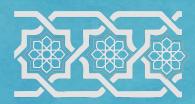




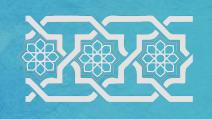
El balizamiento no es obligatorio al ser una prueba en semi-autosuficiencia, pero será facilitado a lo largo del recorrido. Si no existiera balizamiento propio, el que hay que seguir es el del Camino Mozárabe: flechas amarillas y/o símbolos de concha de vieira.

Al inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

La prueba transcurre por un entorno natural y caminos de alto interés cultural. Un uso inadecuado será motivo de descalificación y posible sanción legal si se considerase oportuno.

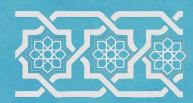




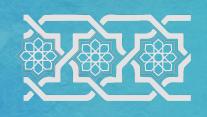


SANCIONES Y PENALIZACIONES

- Arrojar cualquier tipo basura fuera de las zonas de avituallamiento. La prueba transcurre por un entorno natural y caminos de alto interés cultural. Un uso inadecuado será motivo de descalificación
- El participante que no cumpla con la normativa de educación y seguridad vial, cívica y de medio ambiente será automáticamente descalificado
- No llevar el material obligatorio. El juez estipulará la sanción según el criterio de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo
- No permitir el adelantamiento de otro corredor
- Obstaculizar el cambio de relevo a otros equipos
- Si se detecta que no se ha realizado algún tramo del establecido, o se ha realizado por otra vía alternativa, el participante y/o equipo será descalificado



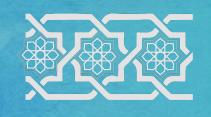




- Si cualquier participante/equipo/relevo muestra comportamiento antideportivo o hace caso omiso a la petición de ayuda de cualquier participante (incluido los puntos de control/relevo), el participante y/o equipo/relevo será descalificado
- Proporcionar datos falsos en la inscripción
- No realizar el recorrido por completo
- No pasar por los controles de paso
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo
- Correr con dorsal adjudicado a otro participante
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización
- Tener un comportamiento antideportivo
- Quitar/Modificar señalizaciones del recorrido
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, auxiliar, voluntario o juez de la prueba
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía







CONTACTO CON LA ORGANIZACIÓN

Puede contactar con la organización de la prueba a través de los siguientes medios.

Correo electrónico

rsrunningseries@gmail.com

Teléfono

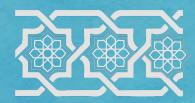
- Daniel Rodríguez 651 533 735
- Francisco Gil 606 374 988
- Jesús Gil 622 775 257

Página web

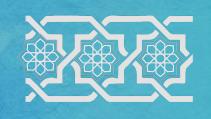
maratonsubbeticomozarabe.com

Perfiles redes sociales

- Facebook @maratonsubbeticomozarabe
- Instagram @maratonsubbeticomozarabe



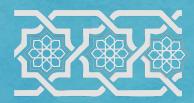




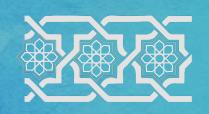
COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación y posible sanción legal si se considerase oportuna.

Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del recorrido, los participantes deberán llevar su propio recipiente para la ingesta de líquido. La organización no proveerá de vasos desechables. Todos los recipientes y contenedores no saldrán del ámbito del propio avituallamiento.



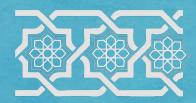




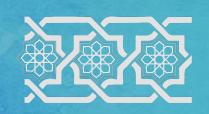
Además, se atenderá a lo siguiente:

- Obligatorio circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales, atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente
- Prohibido circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba, tirar objetos en lugares no habilitados para ello, deteriorar el medio físico, el abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

Los participantes serán descalificados de la competición, por aptitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Siendo responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos. Prohibido recibir ayuda durante el desarrollo de la prueba fuera de los avituallamientos.

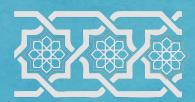




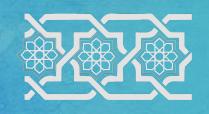


DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes inscritos autorizan a C.D. RUNNING SERIES y a las personas y/o entidades acreditadas a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas y que salvo manifestación contraria expresa a estos efectos, acepta que con la inscripción en la misma autoriza expresamente al propio organizador y colaboradores a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante la competición oficial y/o directa e indirecta, a través de los medios generales, así como que se autoriza a la publicación de los resultados deportivos obtenidos en la competición en el medio que considere adecuado y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas antes, durante y después de las diferentes pruebas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, a la grabación total o parcial en el mismo, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas

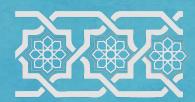




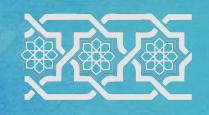


y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, C.D. RUNNING SERIES se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento , así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de lo siguiente: Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de C.D. RUNNING SERIES con fines exclusivos de gestión de la prueba así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

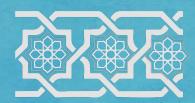




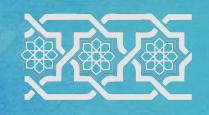


Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos. Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad prestarle el servicio adecuadamente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad a través del email.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos, así como de usuarios de instalaciones deportivas.







La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.